



# Revista Ensayos Pedagógicos

Vol. 21(1), enero-junio, 2026

EISSN: 2215-3330 / ISSN: 1659-0104

UNA  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
COSTA RICA



## Editorial

# La pedagogía como puente entre el saber disciplinar y la docencia: una nueva licenciatura en la División de Educología

<http://doi.org/10.15359/rep.21-1.ed>



**Giselle León-León<sup>1</sup>**

Universidad Nacional  
Heredia, Costa Rica  
[giselle.leon.leon@una.cr](mailto:giselle.leon.leon@una.cr)

**Maureen Camacho-Oviedo<sup>2</sup>**

Universidad Nacional  
Heredia, Costa Rica  
[maureen.camacho.oviedo@una.cr](mailto:maureen.camacho.oviedo@una.cr)

- 1 Académica de la División de Educología del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE) de la Universidad Nacional, Costa Rica; coordinadora de la Comisión del Diseño del Plan de Estudio de la Licenciatura en Formación Pedagógica. <https://orcid.org/0000-0003-1198-4319>
- 2 Académica de la División de Educología del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE) de la Universidad Nacional, Costa Rica; participante de la Comisión del Diseño del Plan de Estudio de la Licenciatura en Formación Pedagógica. <https://orcid.org/0000-0002-1827-0928>

La Licenciatura en Formación Pedagógica es una nueva oferta académica de la División de Educología de la Universidad Nacional (UNA), que surge como respuesta a la creciente demanda de personas profesionales quienes poseen una sólida preparación en sus respectivas áreas de especialidad, pero carecen de conocimientos pedagógicos formales, los cuales muchas veces les son requeridos en sus ámbitos laborales. Esta situación es, en particular, relevante en la educación técnica costarricense, que ha visto el nacimiento de más de 70 especialidades, como turismo; contabilidad; secretariado; electrónica industrial; logística; desarrollo web; ciberseguridad; banca y finanzas; soporte a redes de comunicación y sistemas operativos; construcción civil; dibujo arquitectónico; dibujo técnico; diseño gráfico; diseño publicitario; ejecutivos para centros de servicio, entre otras, atendidas por personas profesionales expertas en sus disciplinas, pero no en el ámbito de la pedagogía. Además, hay especialistas de otros campos del conocimiento, como enfermería, derecho, medicina, etc., quienes también enfrentan este desafío cuando diversifican sus oportunidades laborales.

Es sabido que los perfiles profesionales de las especialidades mencionadas no incluyen la docencia, pues sus espacios de acción regularmente son otros; sin embargo, la dinámica laboral y los entornos de trabajo emergentes generan que muchas de estas personas deban desarrollar procesos de formación, capacitaciones, talleres, charlas, sensibilizaciones a la población, asesorías de equipos de profesionales o clases en centros de formación o instituciones educativas, sin haber recibido una instrucción pedagógica previa. En cuanto a la educación técnica, esta necesidad se resalta en el *Tercer Informe del Estado de la Educación* (Programa Estado de la Nación, 2011), al referir la necesidad de “promover un nuevo perfil de recursos humanos: especialistas con formación en Pedagogía, acompañado de procesos de certificación de competencias de los docentes” (p. 52). Y es por ello que la DED



desea atender dicha necesidad, con un plan de estudio novedoso y de calidad, en formación pedagógica.

Los procesos de formación, en general, no solo requieren conocimientos especializados de quienes los imparten, sino también habilidades pedagógicas para desarrollar aprendizajes significativos por parte del profesorado. Este plan de estudios, el cual se ofertará a partir del 2026 en la UNA, proporciona una preparación sólida en pedagogía, al tiempo que ofrece herramientas metodológicas pertinentes tanto para la enseñanza en diversos contextos educativos, como para una mediación pedagógica innovadora.

De acuerdo con **Gómez y Ureña (2025)**, la pedagogía se define como una disciplina indisciplinada, crítica y transformadora, que se distancia del positivismo y busca enseñar tanto desde la justicia como del cuidado del otro y de la otra, al denunciar las injusticias sociales presentes en los contextos educativos. Esta concepción reconoce que la pedagogía articula saberes científicos, interculturales y comunitarios; constituye una praxis ética, política y estética, promotora de la justicia epistémica, curricular y emancipatoria. Asimismo, es crítica ante las tendencias tecnocráticas y las políticas educativas nacionales e internacionales; se reconoce como creadora y orientada a responder a los desafíos prácticos de la educación y de los programas formativos humanos integrales. Desde esta perspectiva, la pedagogía reflexiona constantemente sobre la praxis docente frente a la diversidad y las demandas sociales, al igual que posee sus propios métodos investigativos y de producción del conocimiento.

En el sentido expuesto, la carrera busca fortalecer la capacidad de las personas que la cursan, para adaptar sus prácticas a los distintos estilos de aprendizaje y a las necesidades específicas del estudiantado o población meta que atiende, al promover una educación más equitativa, inclusiva y significativa. En esta línea, formar personas docentes críticas implica desarrollar

en ellas la capacidad analítica y cuestionadora de las estructuras históricas, sociales y culturales que generan exclusión, desigualdad, discriminación, en busca de que, a partir de una praxis pedagógica situada y reflexiva, puedan promover activamente la justicia social en sus contextos educativos. Ello implica preparar personas profesionales pedagogas con sensibilidad ética, conciencia política y compromiso con la equidad, quienes asuman su rol como agentes de transformación social, capaces de incidir en construir entornos más inclusivos, democráticos y respetuosos de la dignidad humana.

El presente plan de estudios asume, de manera integral, los principios de inclusión y equidad como fundamentos éticos, pedagógicos y políticos, encauzados hacia el enfoque de derechos humanos y una concepción tanto crítica como transformadora de las prácticas pedagógicas. Estos principios no se entienden como medidas compensatorias o acciones aisladas, sino como compromisos estructurales que atraviesan todo el quehacer educativo: desde el diseño curricular hasta la evaluación de los aprendizajes; desde la formación docente hasta las prácticas institucionales; desde el sistema educativo hasta los espacios formativos emergentes y diversos.

En respuesta a la realidad que se comenta, la carrera de Licenciatura en Formación Pedagógica propone un modelo formativo flexible, crítico y situado, encaminado a revertir exclusiones y valorar las trayectorias y los conocimientos previos de quienes, desde diversas realidades, buscan profesionalizarse como personas docentes con la transformación educativa y social. Incluso, es fundamental reconocer que, históricamente, muchas de estas personas profesionales han sido excluidas de los procesos formativos docentes formales, debido a barreras estructurales, tales como la centralización de la oferta educativa en la gran área metropolitana, la rigidez curricular, las condiciones de desigualdad económica y la falta de reconocimiento institucional de sus saberes técnicos, prácticos y comunitarios. Es por ello que



la licenciatura se oferta en una modalidad virtual, con sesiones sincrónicas y asincrónicas, para dar más acceso a las personas profesionales de zonas alejadas a la sede central de la UNA. De igual modo, ofrece la oportunidad de ingresar a la carrera mediante un proceso formal, pero no complejo; bajo un costo accesible y similar a cualquier otra licenciatura de la universidad. Mantiene una organización curricular flexible, con una duración de un año en su estructura modular, incluyendo una propuesta de trabajo final de graduación, desarrollada desde el inicio del plan de estudios y con el reconocimiento de obtener un título universitario en el área de formación pedagógica de la UNA.

En coherencia con el sentido de universidad necesaria, esta propuesta formativa no solo busca brindar herramientas pedagógicas fundamentales, sino que también se compromete a garantizar una educación que reconozca, valore y potencie los saberes, las experiencias y los contextos de todas las personas involucradas. Así, además de fortalecer los conocimientos disciplinares con una base pedagógica sólida, esta carrera les permitirá mejorar sus condiciones de vida, ampliar sus oportunidades profesionales y contribuir activamente al desarrollo de sus comunidades de origen y del país.

## Referencias

Gómez, J. y Ureña, O. (2025). *Crítica de la razón educativa costarricense: reflexiones sobre las dimensiones pedagógicas para la escuela otra*. Arlekin.

Programa Estado de la Nación. (2011). *Tercer Informe del Estado de la Educación*. Consejo Nacional de Rectores. <https://estadonacion.or.cr/?informes=informe-educacion-2011>